ACTA No. 004		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento técnico pedagógico instructores y docentes de la institución educativa Jesús Maestro de Montenegro Quindío.		
CIUDAD Y FECHA: Montenegro, marzo 10 del 2023	**HORA INICIO:** 9:00am	**HORA FIN:** 12:00am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de coordinación académica de la institución Educativa Jesús Maestro.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Centro de comercio y turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del listado de matrícula SENA del grado 10B con respetivo nuevo de ficha asignada.
2. Socialización y entrega de formato: **GFPI-PL-004_Plantilla_Acta_de_Compromiso**
3. Socialización y entrega de formato: **GFPI-F- 035_V2_Formato_Articulacion_Curriculo_Educacion_Media-Programa_de_Formacion_SENA**
4. Socialización y entrega de formato: **GFPI-F-021_Formato_notificacion_novedades_ambiente**
5. Socialización y entrega de programas de formación técnico en programación de software versión 1 y versión 2.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar con la institución educativa el listado de matrícula SENA del grado 10B con respetivo nuevo de ficha asignada, entrega de formatos **GFPI-PL-004, GFPI-F- 035_V2 y GFPI-F-021** para el diligenciamiento y gestión previa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión 9:00am con la coordinadora **TANIA MIREYA CATAÑO DIAZ** de la institución educativa Jesús Maestro de Montenegro, en donde los instructor **CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO** le informan que fueron matriculados **29** estudiantes que entregaron todos los documentos para el programa de formación **TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE** y también se hace la claridad que el estudiante **CAMILO ANDRES OVIEDO GARCIA** con tarjeta de identidad No. 1.096.670.918, **NO** quedo matriculado en el programa de formación, ya que el acudiente manifestó que el estudiante no le interesa realizar el TECNICO. Todo esto con el conocimiento de la institución educativa.

A continuación, el listado de estudiantes matriculados en el TECNICO **EN PROGRAMACION DE SOFTWARE** vigencia 2023.

REPORTE DE APRENDICES MATRICULADOS GRADO 10B				
Ficha de Caracterización:			**2707033** - PROGRAMACION DE SOFTWARE.	
Estado:			EN EJECUCION	
Fecha del Reporte:			01/03/2023	
No.	**Tipo de documento**	**Número de documento**	**Nombre**	**Apellidos**
1	TI	1090274698	ALEXA JULIANA	DUQUE OSORIO
2	TI	1092456341	ANDRES FELIPE	DUQUE ROMERO
3	TI	1090278946	ANGELICA	GALLEGO USECHE
4	TI	1112128813	DANIELA	CASTAÑO GIRALDO
5	TI	1094900940	DANNY ALEXANDER	RIASCOS GAÑAN
6	TI	1094907737	DIANA CAROLINA	TORO MARTINEZ
7	TI	1114399472	DIEGO ALEJANDRO	VALENCIA RUALES
8	TI	1090274821	JAZMIN NATHALIA	GARCIA OCAMPO
9	TI	1096671203	JHOAN SMIHT	RODRIGUEZ DAVILA
10	TI	1094904897	JHOAN STEVEN	ARANGO IBARRA
11	TI	1090273310	JHON DAYRON	FLOREZ BETANCUR
12	TI	1090273353	JUAN ESTEBAN	OTALVARO VEGA
13	TI	1094913160	JUAN MANUEL	LONDOÑO NEIRA
14	TI	1029282649	JUANITA	DUQUE FLOREZ
15	TI	1096671138	KAREN DAHIANA	ORTIZ RAMOS
16	TI	1095180846	LAURA ALEJANDRA	GIRALDO DUQUE
17	TI	1092458828	LAURA CAMILA	URIBE CAÑON
18	TI	1094904054	LUISA VALENTINA	ANDICA ARDILA
19	TI	1097394671	LUNA VALENTINA	GOMEZ BOTINA
20	TI	1092459325	MANUELA	MAYA DUQUE
21	TI	1092458037	MARIANGEL	GOMEZ CUBIDES
22	TI	1073682878	MICHAELL SMITH	NOREÑA RAMIREZ
23	TI	1096671072	MICHEL	GRANADA JIMENEZ
24	TI	1094907267	NICOL	SANCHEZ LEZCANO
25	TI	1097721843	SANTIAGO	MAYA DUQUE
26	TI	1096670684	SARA	YEPES MEJIA
27	TI	1096670712	YEISSON ANDRES	LOAIZA SANCHEZ

28	TI	1090407143	YERLI DANIELA	DURAN GELVES
29	TI	1096670681	YHERALDYM	OLAYA RIOS

Se pasa al otro punto del orden de día la socialización y entrega de formato: GFPI-PL-004 Plantilla Acta de Compromiso, este documento tiene como objetivos:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, de la tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación.

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

El cual es entregado diligenciado para la revisión previa y se debe entregar firmado por el rector y la coordinadora de la institución.

El instructor **STICK CAMPOS** informa que también se debe diligenciar los formatos GFPI-F-035 V2 Formato Articulación Currículo Educación Media programa de Formación SENA con la distribución del programa de formación técnico en programación de software con los temas del instructor y el aporte de la institución educativa con los temas de asignaturas transversales del programa de articulación y el formato GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente.

Los cuales son entregados para la revisión y gestión previa, se aclara que estos documentos se deben entregar firmados por el rector y la coordinadora de la institución.

Pasando al último punto del orden de día los instructores le comentan a la coordinadora la importancia que los docentes que intervienen en las asignaturas transversales conozcan los programas de formación para trabajar en conjunto y logra que la articulación sea de mayor productividad en la institución. Estos programas serán enviados al correo electrónico para que sean reenviados a los docentes intervinientes de la institución educativa.

En proposiciones y varios la coordinadora manifiesta que hay una estudiante nueva en el grado 10B que la intención seria matricularla en el programa de formación, el instructor Carlos Wagner le informa que estamos en matriculas extemporáneas y que sería posible realizar el trámite, pero con la observación que se debe analizar el estado de la estudiante en la plataforma Sofia Plus.

Se solicita la documentación respectiva de la aspirante como requisito para el proceso de matrícula extemporánea (copia del documento de identidad del aspirante, copia del documento de identidad del acudiente, copia del registro civil, compromiso del aprendiz, afiliación al sistema de salud, tratamiento de datos del menor, ficha de seguimiento SENA y se confirma el previo registro en la plataforma Sofia Plus de los estudiantes).

No.	Tipo de Documento	Numero de documento	Nombres y apellidos
1	TI	1.094.907.123	EVELYN DAYANA VERGARA SAZA

CONCLUSIONES

Se cumple con los objetivos propuestos para esta reunión de acompañamiento técnico pedagógico con la institución educativa.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Socialización del listado de matrícula SENA del grado 10B con respetivo nuevo de ficha asignada.	Instructor SENA	10-03-2023
Socialización y entrega de formato: GFPI-PL 004 Plantilla Acta de Compromiso	Instructores SENA	10-03-2023
Socialización y entrega de formato: GFPI-F- 035_V2 Formato Articulación Currículo Educación Media-Programa de Formación SENA	Instructores SENA	10-03-2023
Socialización y entrega de los programas de formación técnico en programación de software versión 1 y versión 2.	Instructores SENA	10-03-2023
Socialización y entrega de formato: GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente	Instructores SENA	10-03-2023
Entrega de documentos diligenciados y firmados por parte de la institución educativa.	Coordinadora Institución educativa	17-03-2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 004 DEL DÍA 10 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S) **Acompañamiento técnico pedagógico instructores y docentes de la institución educativa Jesús Maestro de Montenegro Quindío.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO	14.570.643		X		Centro de comercio y turismo	wagner_karlos@yahoo.es	3113201071	N/A	
	STICK CAMPOS	1.097.388.791		X		Centro de comercio y turismo	jcamposn@sena.edu.co	3128451709	N/A	
	TANIA MIREYA CATAÑO DIAZ	42.942.120	X			Institución educativa Jesús Maestro	coordinacion@jesusmaestro.edu.co	3186121926	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro **COMERCIO Y TURISMO** de la Regional **QUINDIO** y la Institución Educativa **JESUS MAESTRO** de Montenegro NIT: **901044455-5** de modalidad **ACADEMICA** acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en **PROGRAMACION DE SOFTWARE**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento QUINDIO.

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (11) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de (5) horas semanales por grupo en Instituciones académicas y (11)

horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 11 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en Montenegro Quindío, a los 10 días del mes de marzo de 2023.

CESAR AUGUSTO OSPINA P.
Subdirector del Centro

VICTOR ANTONIO GONZALES A.
Rector de la Institución Educativa

TANIA MIREYA CATAÑO DIAZ
Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

PROCESO GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
Formato Reporte Novedades ambientes de aprendizaje

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACION: Este formato permite la notificación a la Coordinación Académica de las novedades en los ambientes de aprendizaje antes de dar inicio al proceso de formación:

Regional:	QUINDIO	Centro de Formación:	COMERCIO Y TURISMO
Programa de Formación:	PROGRAMACION DE SOFTWARE	Código de Programa:	233104 versión 2

Identificación del ambiente de aprendizaje	Localización:	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MAESTRO		
	Denominación:	SALA DE SISTEMAS		
	Tipo de Ambiente	Interno	☐	Externo ☒

2. IDENTIFICACIÓN DE NOVEDADES

TIPO DE NOVEDAD	DETALLE DE NOVEDAD
Ambiente, aula o laboratorio:	1 aula de sistemas, **SIN** acceso a internet-En proceso de contratación por parte de La Sed Quindío
Equipos, máquinas y mobiliario:	30 equipos portátiles con sus respetivos mouses y cargadores 1 video Beam con telón 1 cabina de sonido
Materiales de formación:	Equipos con Microsoft office y Windows 10
Biblioteca y bibliografía:	Para las aulas de sistemas no aplica, se necesita una cuenta con derechos de administrador y poder ejecutar portables e instalar programas necesarios para el técnico la programación de software.

DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE: APTO ☒ NO APTO ☐

Ciudad y fecha:	Montenegro, 07 de marzo de 2023	Firma Nombre instructor que realiza el reporte	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO STICK CAMPOS
Ciudad y fecha:	Montenegro, 07 de marzo de 2023	Firma Nombre Coordinador que recibe el reporte	TANIA MIREYA CATAÑO DIAZ

ACTA No. 005		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Acompañamiento técnico pedagógico instructor y docentes de la institución educativa San Vicente de Paul e Instituto Génova.		
CIUDAD Y FECHA: Génova, marzo 09 del 2023	**HORA INICIO:** 4:00pm	**HORA FIN:** 6:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de coordinación académica de la institución Educativa Instituto Génova.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Centro de comercio y turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización del listado de matrícula SENA del grado 10 con respetivo nuevo de ficha asignada.
2. Socialización y entrega de formato: **GFPI-PL-004_Plantilla_Acta_de_Compromiso**
3. Socialización y entrega de formato: **GFPI-F- 035_V2_Formato_Articulacion_Curriculo_Educacion_Media-Programa_de_Formacion_SENA**
4. Socialización y entrega de formato: **GFPI-F-021_Formato_notificacion_novedades_ambiente**
5. Socialización y entrega de programas de formación técnico en programación de software versión 1 y versión 2.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar con la institución educativa el listado de matrícula SENA del grado 10B con respetivo nuevo de ficha asignada, entrega de formatos **GFPI-PL-004, GFPI-F- 035_V2 y GFPI-F-021** para el diligenciamiento y gestión previa.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión 4:00pm con el rector JAIME RENGIFO LOPEZ y las coordinadoras **ALBA PATRICIA HOLGUÍN** de la institución educativa San Vicente de Paul y **MARTHA YANNET LÓPEZ BARRERA** del Instituto Génova, en donde el instructor **CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO** le informa que fueron matriculados **26** estudiantes que entregaron todos los documentos para el programa de formación **TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE,** la coordinadora del Instituto Génova interviene comentando que hay 3 estudiantes que no se alcanzaron a matricular ya que se presentaron novedades en la entrega de sus documentos de identidad y afiliación a salud. Por lo cual solicita que, si se puede matricular de forma extemporánea durante el mes de marzo, el instructor le informa que se iniciara la

gestión para matricular estos estudiantes, pero no depende del Centro de Comercio y Turismo sino directamente de la dirección Nacional del SENA Bogotá.

A continuación, se relacionan los estudiantes que están solicitando la matricula extemporánea.

No.	TIPO DE DOCUMENTO (TI O CC)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS
1	TI	1.058.548.748	JUAN CAMILO RAMIREZ ALVAREZ
2	TI	1.013.612.242	MARIA FERNANDA BERNAL TELLEZ
3	TI	1.098.576.134	NATALY SOLANO MEDINA

A continuación, el listado de estudiantes matriculados en el TECNICO **EN PROGRAMACION DE SOFTWARE** vigencia 2023.

REPORTE DE APRENDICES MATRICULADOS GRADO 10				
Ficha de Caracterización:			**2708232** - PROGRAMACION DE SOFTWARE.	
Estado:			EN EJECUCION	
Fecha del Reporte:			01/03/2023	
No.	**Tipo de documento**	**Número de documento**	**Nombre**	**Apellidos**
1	TI	1094913857	ALEJANDRO	HERNANDEZ GUARIN
2	TI	1114453580	BREYNER ANDRES	DORADO CASTELLANOS
3	TI	1086604382	DIEGO	ROMAN GOMEZ
4	TI	1097395544	ELIANA	RENTERIA COY
5	TI	1096034717	FEDERICO ANDRES	ORTIZ CEBALLOS
6	TI	1117812465	JIMENA	CORTES CAÑAS
7	TI	1029881453	JOHAN STICK	YARA CAVIEDES
8	TI	1098576181	JUAN DAVID	RODRIGUEZ BEDOYA
9	TI	1098576141	JUAN JOSE	ZAPATA ARBOLEDA
10	TI	1071914235	KAREN DANIELA	MIRANDA ACEVEDO
11	TI	1099683711	KAREN DANIELA	CARDONA DIZ
12	TI	1096034940	KAREN SOFIA	JIMENEZ CARRILLO
13	TI	1097394221	KATALINA	PULGARIN MARTINEZ
14	TI	1029601498	KEILIN CATALINA	SÁNCHEZ SANDOVAL
15	TI	1092457959	MARIA JOSE	GRAJALES NARANJO
16	TI	1092458757	MARINO	GIRALDO FRANCO
17	TI	1099682331	PAULO	RODRIGUEZ MENDEZ
18	TI	1108150968	SAHARAY CAMILA	GÓMEZ PERALTA
19	TI	1126601644	SAMUEL	GONZALEZ CASTELLANOS

20	TI	1092458390	SANTIAGO	VILORIA HERRERA
21	TI	1095551767	SANTIAGO	LÓPEZ FLÓREZ
22	TI	1016091739	SANTIAGO EMMANUEL	QUIÑONES CASTILLO
23	TI	1031811881	SEBASTIAN	PEÑA DEARMAS
24	TI	1115359073	SEBASTIAN	MEDINA WALTERO
25	TI	1099708823	SIMÓN	SALCEDO MARULANDA
26	TI	1117019656	YEISON STIVEN	RODRIGUEZ LOPEZ

Se pasa al otro punto del orden de día la socialización y entrega de formato: GFPI-PL-004 Plantilla Acta de Compromiso, este documento tiene como objetivos:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, de la tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación.

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

El cual es entregado diligenciado para la revisión previa y se debe entregar firmado por el rector y la coordinadora de la institución.

Se informa que también se debe diligenciar los formatos GFPI-F-035 V2 Formato Articulación Currículo Educación Media programa de Formación SENA con la distribución del programa de formación técnico en programación de software con los temas del instructor y el aporte de la institución educativa con los temas de asignaturas transversales del programa de articulación y el formato GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente.

Los cuales son entregados para la revisión y gestión previa, se aclara que estos documentos se deben entregar firmados por el rector y la coordinadora de la institución.

Pasando al último punto del orden de día el instructor les comentan al rector y a las coordinadoras la importancia que los docentes que intervienen en las asignaturas transversales conozcan los programas de formación para trabajar en conjunto y logra que la articulación sea de mayor productividad en la institución. Estos programas serán enviados al correo electrónico para que sean reenviados a los docentes intervinientes de la institución educativa.

En proposiciones y varios queda pendiente el acompañamiento con docentes que están involucrados en la asignación de materias transversales del programa de formación, ya que se debe coordinar transporte escolar y PAE.

CONCLUSIONES

Se cumple con los objetivos propuestos para esta reunión de acompañamiento técnico pedagógico instructor y docentes de la institución educativa San Vicente de Paul e Instituto Génova.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Socialización del listado de matrícula SENA del grado 10B con respetivo nuevo de ficha asignada.	Instructor SENA	09-03-2023
Socialización y entrega de formato: GFPI-PL 004 Plantilla Acta de Compromiso	Instructor SENA	09-03-2023
Socialización y entrega de formato: GFPI-F- 035_V2 Formato Articulación Currículo Educación Media-Programa de Formación SENA	Instructor SENA	09-03-2023
Socialización y entrega de formato: GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente	Instructor SENA	09-03-2023
Socialización y entrega de los programas de formación técnico en programación de software versión 1 y versión 2.	Instructor SENA	09-03-2023
Entrega de documentos diligenciados y firmados por parte de la institución educativa	Coordinadoras Instituciones educativas	16-03-2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.





REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 005 DEL DÍA 09 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Acompañamiento técnico pedagógico instructor y docentes de la institución educativa San Vicente de Paul e Instituto Génova.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO	14.570.643		X		Centro de comercio y turismo	wagner_karlos@yahoo.es	3113201071	N/A	
	ALBA PATRICIA HOLGUÍN	24.676.022	X			Institución educativa San Vicente de Paul	aphm78@gmail.com	3128331428	N/A	
	MARTHA YANNET LÓPEZ BARRERA	41.948.320	X			Instituto Génova	maya140880@gmail.com	3112004774	N/A	
	JAIME RENGIFO LOPEZ	4.427.347	X			Instituto Génova	jaimerengifolopez@gmail.com	3128332620	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro **COMERCIO Y TURISMO** de la Regional **QUINDIO** y la Institución Educativa **INSTITUO GENOVA** de GENOVA QUINDIO NIT: 890003810-2 de modalidad **ACADEMICA** acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en **PROGRAMACION DE SOFTWARE**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento QUINDIO.

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (11) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de (5) horas semanales por grupo en Instituciones académicas y (11) horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una

jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 11 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en Genova Quindío, a los 16 días del mes de marzo de 2023.

CESAR AUGUSTO OSPINA P.
Subdirector del Centro

JAIME RENGIFO LOPEZ.
Rector de la Institución Educativa

MARTHA YANNETH LOPEZ B
Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

PROCESO GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
Formato Reporte Novedades ambientes de aprendizaje

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACION: Este formato permite la notificación a la Coordinación Académica de las novedades en los ambientes de aprendizaje antes de dar inicio al proceso de formación:

Regional:	QUINDIO	Centro de Formación:	COMERCIO Y TURISMO
Programa de Formación:	PROGRAMACION DE SOFTWARE	Código de Programa:	233104 versión 2

Identificación del ambiente de aprendizaje	Localización:	IE INSTITUTO GÉNOVA		
	Denominación:	SALA DE SISTEMAS		
	Tipo de Ambiente	Interno	☐	Externo ☒

2. IDENTIFICACIÓN DE NOVEDADES

TIPO DE NOVEDAD	DETALLE DE NOVEDAD
Ambiente, aula o laboratorio:	1 aula de sistemas, **CON** acceso a internet
Equipos, máquinas y mobiliario:	30 equipos portátiles con sus respetivos mouses y cargadores 1 video Beam con telón y sonido
Materiales de formación:	Equipos con Microsoft office y Windows 10
Biblioteca y bibliografía:	Para las aulas de sistemas no aplica, se necesita una cuenta con derechos de administrador y poder ejecutar portables e instalar programas necesarios para el técnico la programación de software.

DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE: APTO ☒ NO APTO ☐

Ciudad y fecha:	Génova, 16 de marzo de 2023	Firma Nombre instructor que realiza el reporte	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO
Ciudad y fecha:	Génova, 16 de marzo de 2023	Firma Nombre Coordinador que recibe el reporte	MARTHA YANNETH LÓPEZ B

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro **COMERCIO Y TURISMO** de la Regional **QUINDIO** y la Institución Educativa **SAN VICENTE DE PAUL** de GENOVA QUINDIO NIT: **801.004.910-1**de modalidad **ACADEMICA** acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en **PROGRAMACION DE SOFTWARE**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. **OBJETIVOS:**

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa San Vicente de Paúl, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. **OBLIGACIONES CONJUNTAS:**

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento QUINDIO.

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. **OBLIGACIONES DEL SENA:**

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (11) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de (5) horas semanales por grupo en Instituciones académicas y (11)

Powered by CamScanner

horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.

f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 11 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

Powered by CamScanner

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en Génova Quindío, a los 17 días del mes de marzo de 2023.

OSCAR VILLA GRISALES
Rector de la Institución Educativa

CESAR AUGUSTO OSPINA P.
Subdirector del Centro

ALBA PATRICIA HOLGUIN MARIN
Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

Powered by CamScanner

PROCESO GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
Formato Reporte Novedades ambientes de aprendizaje

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACION: Este formato permite la notificación a la Coordinación Académica de las novedades en los ambientes de aprendizaje antes de dar inicio al proceso de formación:

Regional:	QUINDIO	Centro de Formación:	COMERCIO Y TURISMO
Programa de Formación:	PROGRAMACION DE SOFTWARE	Código de Programa:	233104 versión 2

Identificación del ambiente de aprendizaje	Localización:	I.E SAN VICENTE DE PAUL	
	Denominación:	SALA DE SISTEMAS	
	Tipo de Ambiente	Interno ☐	Externo X

2. IDENTIFICACIÓN DE NOVEDADES

TIPO DE NOVEDAD	DETALLE DE NOVEDAD
Ambiente, aula o laboratorio:	1 aula de sistemas, **CON** acceso a internet
Equipos, máquinas y mobiliario:	30 equipos portátiles con sus respetivos mouses y cargadores 1 video Beam con telón y sonido
Materiales de formación:	Equipos con Microsoft office y Windows 10
Biblioteca y bibliografía:	Para las aulas de sistemas no aplica, se necesita una cuenta con derechos de administrador y poder ejecutar portables e instalar programas necesarios para el técnico la programación de software.

DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE: APTO X NO APTO ☐

Ciudad y fecha:	Génova Quindío, 17 de marzo de 2023	Firma Nombre instructor que realiza el reporte	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO
Ciudad y fecha:	Génova Quindío, 17 de marzo de 2023	Firma Nombre Coordinador que recibe el reporte	ALBA PATRICIA HOLGUÍN MARIN

Powered by CamScanner

ACTA No. 006

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión concertación de plan de trabajo con docente técnico para la formación del técnico en programación de software de los grados 10 y 11 de la Institución educativa Marcelino Champagnat y socialización y entrega de formatos: GFPI-PL-004 Plantilla Acta de Compromiso, GFPI-F- 035 V2 Formato Articulación Currículo Educación Media-Programa de Formación SENA, GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente.

CIUDAD Y FECHA: Armenia, marzo 07 del 2023	**HORA INICIO:** 8:00am	**HORA FIN:** 10:00am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de coordinación académica de la institución educativa Marcelino Champagnat	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Quindío, Centro de comercio y turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Plan de trabajo según programa de formación técnico en programación de software código 233104 V2 para grados 10.

2. Plan de trabajo según programa de formación técnico en programación de software código 233104 V1 para grados 11.

3. Socialización y entrega de formatos: GFPI-PL-004 Plantilla Acta de Compromiso, GFPI-F- 035 V2 Formato Articulación Currículo Educación Media-Programa de Formación SENA, GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

-Definir un plan de trabajo entre docente técnico e instructor SENA del programa de formación técnico en programación de software de los grados 10 y 11.

-Socialización y entrega de formatos: GFPI-PL-004 Plantilla Acta de Compromiso, GFPI-F- 035 V2 Formato Articulación Currículo Educación Media-Programa de Formación SENA, GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia reunión 8:00am con el coordinador Arbey Grisales y la docente técnica Stefany Parra de la institución educativa Marcelino Champagnat, en donde los instructores Carlos Alberto Wagner Restrepo, Jorge Andrés Ramírez y Jhon Alexander Bolaños le socializan los programas de formación programación de software versión No. 1 y versión No. 2 que serán utilizados durante la formación de la vigencia 2023, la docente pregunta si los instructores tienen alguna propuesta de trabajo con la institución, el instructor Carlos Wagner le comenta que si se tiene una propuesta para trabajar y la idea fundamental es concertarla y definir un producto final para ser aplicado durante el año.

A continuación, se socializa la siguiente propuesta:

Grados 10 programación de software versión No. 2

Plan de trabajo (instructor SENA) grado 10			**Plan de trabajo colegio**	**Sena - I. E**
Fases	**Trimestres**	**Temas**	**Temas**	**Temas**
Inducción	Trimestre 1	Inducción	1. Lógica matemática 2. Conceptualización algoritmia	
Análisis		1. Fundamentación básica en programación 2. Programación orientada a objetos, lógica matemática		
	Trimestre 2	1. Algoritmos y Pseudocodigo	Conceptualización base de datos (Mer y Der)	
Planeación	Trimestre 3	Fundamentos base de datos parte 1	Fundamentación HTML y CSS	Inicio de proyecto productivo
	Trimestre 4	Fundamentos básicos de PHP	Fundamentación JavaScript	

Grados 11 programación de software versión No. 1

Plan de trabajo (instructor SENA) grado 11			Plan de trabajo colegio	SENA - I. E
Fases	**Trimestres**	**Temas**	**Temas**	**TEMAS**
Ejecución	Trimestre 1	Guía base datos parte 2	Metodología del ciclo de vida del software profundización modelo relacionales y normalización (documentación y diagrama de base de datos del proyecto productivo)	Proyecto Productivo
	Trimestre 2	Maquetado y codificación HTML5, CSS3, PHP DESARROLLO CRUD CON PHP Y MYSQL	1. Profundización en html5 y css3 2. Profundización JavaScript 3. Acompañamiento metodología de marco lógico del proyecto productivo	
	Trimestre 3			
Evaluación	Trimestre 4	Implantación del software	Acompañamiento metodología de marco lógico del proyecto productivo. Manual de usuario del software	

Interviene la docente técnica Stefany Parra en donde manifiesta que la propuesta esta muy ajustada para que se pretende trabajar en la institución educativa teniendo en cuenta el programa de formación SENA.

Se pasa al otro punto del orden de día la socialización y entrega de formato: GFPI-PL-004 Plantilla Acta de Compromiso, este documento tiene como objetivos:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, de la tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10º y 11º el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación.

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

El cual es entregado diligenciado para la revisión previa y se debe entregar firmado por el rector y la coordinadora de la institución.

Se informa que también se debe diligenciar los formatos GFPI-F-035 V2 Formato Articulación Currículo Educación Media programa de Formación SENA con la distribución del programa de formación técnico en programación de software con los temas del instructor y el aporte de la institución educativa con los temas de asignaturas transversales del programa de articulación y el formato GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente.

Los cuales son entregados para la revisión y gestión previa, se aclara que estos documentos se deben entregar firmados por el rector y la coordinadora de la institución.

En proposiciones y varios el coordinador da las siguientes recomendaciones a los instructores SENA que se encuentran en la institución.

1- Que los instructores cuando terminen la formación no pueden dejar aprendices en la institución educativa, se debe estar atentos a la salida y preguntar porque el acudiente no ha venido por el estudiante e informar al coordinador dicha novedad.
2- Que durante el descanso los estudiantes deben están alrededor de la sala de sistemas o en la cacha, sin permanecer en el segundo piso.
3- Que la sala de sistemas se debe dejar organizada y limpia.
4- Se debe informar al coordinador cualquier novedad que se presente durante las formaciones.

También el coordinador comenta que los siguientes estudiantes perdieron la promoción anticipada y quedaran para matricula extemporánea.

1- SANTIGO QUINTERO 10C
2- JUAN ESTEBAN CASTILLON 10B
3- SEBASTIAN MONTOYA SERNA 10C (Continua en proceso de promoción anticipada)

Se habla sobre la entrega de notas para grados 10 y 11 se requiere seguir estos criterios a seguir para asignar las notas de cada trimestre.

- Desempeño Superior D.S 4.6 hasta 5.0
- Desempeño Alto D.A 4.0 hasta 4.5
- Desempeño Básico D.B 3.4 hasta 3.9
- Desempeño Bajo D.BJ 1.0 hasta 3.33

Se acuerda identificar los estudiantes que no están asistiendo a la formación SENA de grados 11, para hacer el oficio pertinente para el retiro de la ficha de formación.

CONCLUSIONES

Se cumple con los objetivos propuestos para esta reunión de concertación de plan de trabajo de formación de la institución Educativa Marcelino Champagnat y socialización y entrega de formatos: GFPI-PL-004 Plantilla Acta de Compromiso, GFPI-F- 035 V2 Formato Articulación Currículo Educación Media-Programa de Formación SENA, GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar correo electrónico programas de formación técnico en programación de software versión 1 y versión 2	Instructores SENA	07-03-2023
Entrega de formatos: GFPI-PL-004 Plantilla Acta de Compromiso, GFPI-F- 035 V2 Formato Articulación Currículo Educación Media-Programa de Formación SENA, GFPI-F-021 Formato notificación novedades ambiente.	Instructores SENA	07-03-2023
Entrega de documentos diligenciados y firmados por parte de la institución educativa	Coordinador Institución educativa	21-03-2023



PROGRAMAS DE FORMACION SENA Y FORMATOS GFPI-PL-004, GFPI-F- 035 V2 Y GFPI-F-021

Carlos Alberto Wagner Restrepo <cawagner@sena.edu.co>

Mar 7/03/2023 12:08

Para: fsps1988@gmail.com <fsps1988@gmail.com>;agrisalesg@gmail.com <agrisalesg@gmail.com>;gbo77@hotmail.com <gbo77@hotmail.com>

CC: jaramirez0208@gmail.com <jaramirez0208@gmail.com>;jalexander.b03@gmail.com <jalexander.b03@gmail.com>

5 archivos adjuntos (485 KB)

PROGRAMACION DE SOFTWARE 2023 Version 2.pdf; PROGRAMACION DE SOFTWARE 2019 Version 1.pdf; GFPI-F-035_V2_Formato_Articulacion_Curriculo_Educacion_Media-Programa_de_Formacion_SENASubido (2).xlsx; GFPI-PL-004_Plantilla_Acta_de_Compromiso (3).doc; GFPI-F-021_Formato_notificacion_novedades_ambiente (MES DE MARZO).docx;

Cordial Saludo,

Por medio del presente correo electrónico envió el programa de formación de programa de software y formatos GFPI-PL-004, GFPI-F- 035 V2 Y GFPI-F-021 para la revisión previa y la pertinente gestión de estos documentos.

Cordialmente,

Carlos Alberto Wagner Restrepo
Instructor Programación de Software
Programa de Articulación con la Media
Centro de Comercio y Turismo
Regional Quindío
cawagner@sena.edu.co
317-749-7121
Carrera 18 No. 7 – 58 Armenia Q.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 006 DEL DÍA 07 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): **Reunión concertación de plan de trabajo con docente técnico para la formación del técnico en programación de software de los grados 10 y 11 de la Institución educativa Marcelino Champagnat.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO	14.570.643		X		Centro de comercio y turismo	cawagner@sena.edu.co	3113201071	N/A	
	JORGE ANDRÉS RAMIREZ	1.094.933.064		X		Centro de comercio y turismo	jaramirez0208@gmail.com	3163512468	N/A	
	JHON ALEXANDER BOLAÑOS	1.124.854.939		X		Centro de comercio y turismo	jalexander.b03@gmail.com	3102769356	N/A	
	STEFANY PARRA	1.094.897.919	X			Marcelino Champagnat	fsps1988@gmail.com	3113862503	N/A	
	ARBEY GRISALES	7.528.131	X			Marcelino Champagnat	agrisalesg@gmail.com	3136613073	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro **COMERCIO Y TURISMO** de la Regional **QUINDIO** y la Institución Educativa **MARCELINO CHAMPAGNAT** de Armenia NIT: 900075915-0 de modalidad **TECNICA** acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en **PROGRAMACION DE SOFTWARE**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento QUINDIO.

b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el programa de Articulación Media y la oferta educativa SENA.

3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (11) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de (5) horas semanales por grupo en Instituciones académicas y (11)

horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofía Plus.

4. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del departamento o distrito.

b) Asignar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y áreas transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices interesados en la cadena de formación.
f) Proporcionar la documentación de los estudiantes que ingresaran al programa.

g) Disponer de un aula de sistemas con equipos y conectividad en óptimas condiciones, en periodos semanales de 11 horas, por grupo; para que los aprendices puedan acceder y subir evidencias a las Plataformas Virtuales de formación.

h) Garantizar los recursos necesarios para las giras a otros ambientes de aprendizaje, cuando el programa articulado lo requiera acorde a la planeación establecida.

i) Garantizar los ambientes de aprendizaje en los Programas de Articulación con la Educación Media, con infraestructura propia o vía alianzas y convenios, que posean conectividad. Estos ambientes propician el trabajo colaborativo; dotados con los materiales de formación y recursos educativos acordes con la especialidad articulada.

j) Asegurar el suministro de los recursos necesarios para las actividades de enseñanza en el componente técnico propias de la Institución.

k) Establecer alianzas estratégicas con empresas y gremios, organizaciones, instituciones educativas líderes o nucleares, alcaldías, gobernaciones y demás entidades que permitan a los aprendices realizar su etapa productiva; y realizar seguimiento compartido con un instructor SENA.

l) Ofrecer las condiciones necesarias y autorizar para que los docentes técnicos y de áreas transversales, involucrados en el programa de articulación con educación media, participen según el caso en la inducción, el seguimiento, evaluación y control y de otras actividades que para el desarrollo del programa se requieran, previa planeación.

m) Asegurar los espacios, tiempos y recursos para que los docentes involucrados en el programa reciban la capacitación programa por el SENA.

Para constancia las partes firman en Armenia Quindío, a los 07 días del mes de marzo de 2023.

CESAR AUGUSTO OSPINA P.
Subdirector del Centro

GYOVANNI BUITRAGO OLIVARES
Rector de la Institución Educativa

ARBEY FERNANDO GRISALES GUERRERO
Responsable Integración Educación Media, de parte de la IE

PROCESO GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
Formato Reporte Novedades ambientes de aprendizaje

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACION: Este formato permite la notificación a la Coordinación Académica de las novedades en los ambientes de aprendizaje antes de dar inicio al proceso de formación:

Regional:	QUINDIO	Centro de Formación:	COMERCIO Y TURISMO
Programa de Formación:	PROGRAMACION DE SOFTWARE	Código de Programa:	233104 versión 2

Identificación del ambiente de aprendizaje	Localización:	INSTITUCION EDUCATIVA MARCELINO CHAMPAGNAT		
	Denominación:	SALA DE SISTEMAS		
	Tipo de Ambiente	Interno	☐	Externo ☒

2. IDENTIFICACIÓN DE NOVEDADES

TIPO DE NOVEDAD	DETALLE DE NOVEDAD
Ambiente, aula o laboratorio:	1 aula de sistemas, **CON** acceso a internet
Equipos, máquinas y mobiliario:	20 equipos portátiles con sus respetivos mouses y cargadores 1 video Beam y TV
Materiales de formación:	Equipos con Microsoft office y Windows 10
Biblioteca y bibliografía:	Para las aulas de sistemas no aplica, se necesita una cuenta con derechos de administrador y poder ejecutar portables e instalar programas necesarios para el técnico la programación de software.

DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE: APTO ☒ NO APTO ☐

Ciudad y fecha:	Armenia, 07 de marzo de 2023	Firma Nombre instructor que realiza el reporte	CARLOS ALBERTO WAGNER RESTREPO, JORGE ANDRÉS RAMIREZ, JHON ALEXANDER BOLAÑOS
Ciudad y fecha:	Armenia, 07 de marzo de 2023	Firma Nombre Coordinador que recibe el reporte	ARBEY FERNANDO GRISALES GUERRERO

ACTA No. 007		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ATP socialización y sensibilización de los programas de formación Técnico en Programación de Software versión 1 y 2 y los formatos GFPI-PL-004(Acta de Compromiso SENA), GFPI-F-035(Formato Articulación Currículo Educación Media Programa de Formación SENA) y GFPI-F-021 (Notificación novedades ambiente). **I.E. BOSQUES DE PINARES**		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 15 de marzo de 2023	**HORA INICIO:** 11:00am	**HORA FIN:** 1:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de sistemas de la institución educativa Bosque de Pinares	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Comercio y Turismo	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización y sensibilización de los programas de formación Técnico en Programación de Software versión 1 y 2.
2. Socialización del formato Acta de Compromiso SENA por parte de la Institución Educativa. Formato GFPI-PL-004.
3. Socialización del formato de Currículo de Competencias y RAP – Resultados de Aprendizajes. Formato GFPI-F-035.
4. Socialización del formato Reporte de Novedades de Ambientes de Aprendizajes. Formato GFPI-F-021.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Socialización y sensibilización de los programas de formación Técnico en Programación de Software versión 1 y 2 y los formatos GFPI-PL-004(Acta de Compromiso SENA), GFPI-F-035(Formato Articulación Currículo Educación Media Programa de Formación SENA) y GFPI-F-021 (Notificación novedades ambiente). **TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicia la reunión de socialización y sensibilización de los programas de formación versión 1 y 2 y los formatos GFPI-PL-004(Acta de Compromiso SENA), GFPI-F-035(Formato Articulación Currículo Educación Media Programa de Formación SENA) y GFPI-F-021 (Notificación novedades ambiente) por parte de los instructores SENA Carlos Alberto Ramírez Sabogal, Laura Patricia Parra Correa, Carolina Zamaida González Pino, Carlos Alberto Wagner Restrepo con los coordinadores y docentes de la institución educativa Bosques de Pinares.

1. **Programa de formación TECNICO EN PROGRAMACION DE SOFTWARE Versión No. 1**

Se muestra el programa de formación y de explica su estructura a coordinadores y docentes de la institución educativa Bosques de Pinares.

SENA	LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

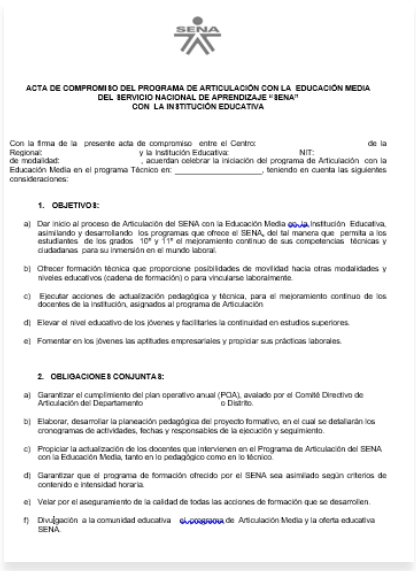
1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	
1.2. Código Programa:	233104	
1.3. Versión Programa:	1	
1.4. Vigencia del Programa:	**Fecha inicio programa:**	01/08/2019
	Fecha fin programa:	El programa aún se encuentra vigente
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	**Etapa Lectiva:**	1344 horas
	Etapa Productiva:	864 horas
	Total:	2208 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	TÉCNICO	
1.8 Justificación	En el ámbito internacional, existen estudios que revelan que el déficit de la formación del recurso humano es una de las principales barreras identificadas en el estudio para el desarrollo de un sector competitivo en los países en desarrollo. A este respecto, en muchas naciones existe un déficit importante de ingenieros de software y especialistas de áreas afines a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), así como insuficiencias en materia de capacidades de emprendimiento e innovación, competencias de gerencia y gestión comercial. El problema principal en estos países, lo que podría aplicar también para Colombia, es que la demanda potencial de la industria supera la oferta local de mano de obra calificada, a un ritmo que puede estancar su crecimiento, especialmente hacia los mercados externos. Desde 2016, El ministerio TIC ha venido impulsando el desarrollo de empresas de sectores de Contenidos Digitales y Software enfocados en exportar software o tecnologías de la información, con el fin de reducir exponencialmente la escasez de talento de TI, por lo tanto, los planes de desarrollo en este sector en el país han emprendido un camino por la inmersión a la industria 4.0 Las exportaciones colombianas de industria 4.0 crecieron en 33% en 2018 (Procolombia, 2019), los servicios de las Industrias 4.0 de Colombia (BPO, Software, Salud, Audiovisuales y contenidos digitales, Comunicación Gráfica y Editorial) sigue ampliándose con ritmo acelerado. En 2018, estas exportaciones registraron US$407,5 millones, con un incremento de 33%. Las ventas de Software han aportado US$159,7 millones destacándose frentes a otros sectores. Lo anterior, demuestra claramente la necesidad existente y futura de formación de personal en tecnologías relacionadas con el sector de las TIC, las cuales han sido identificadas hacia desarrollos a la medida, programación, algoritmos, bases de datos y redes (Arquitectura Cliente-Servidor); integración aplicada de las áreas, testing y la adaptación del software a mercados y sectores locales, tecnologías de gestión y producción en la nube, tecnologías de seguridad digital o ciberseguridad, tecnologías de producción, gestión y manipulación de contenidos digitales sobre redes y plataformas virtuales, fijas, móviles y convergentes, big data, SCRUM, tecnologías de seguridad, generación, producción y explotación de software en la nube, así como reforzar conocimiento en áreas como Administración de Proyectos y habilidades analíticas y fortalecer las habilidades blandas en áreas	

	LÍNEA TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE RED DE CONOCIMIENTO: RED DE CONOCIMIENTO EN INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE

1. INFORMACION BÁSICA DEL PROGRAMA DE FORMACION TITULADA		
1.1 Denominación del Programa:	PROGRAMACION DE SOFTWARE .	
1.2. Código Programa:	233104	
1.3. Versión Programa:	2	
1.4. Vigencia del Programa:	**Fecha inicio programa:**	19/12/2022
	Fecha fin programa:	El programa aún se encuentra vigente
1.5 Duración máxima estimada del aprendizaje (horas)	**Etapa Lectiva:**	1440 horas
	Etapa Productiva:	864 horas
	Total:	2304 horas
1.6 Tipo de programa	TITULADO	
1.7 Título o certificado que obtendrá	TÉCNICO	
1.8 Justificación	En el plano internacional, la industria del software ha experimentado un crecimiento acelerado en los últimos años. A pesar de la disminución temporal provocada por el brote de coronavirus (COVID-19) en 2020, el mercado está empezando a recuperar la trayectoria de crecimiento internacional en el futuro previsible. Como motor creativo de esta industria en constante evolución, el desarrollo de software juega un papel central; Las empresas de tecnología trabajan arduamente en el desarrollo de nuevos productos de software y en la mejora de los actuales (Sujay Vailshery, 2022). Según los datos arrojados con respecto a un análisis realizado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), América Latina para el 2025 requerirá cerca de 1,2 millones de programadores de software. No obstante, en Colombia, a partir del 2022 el MinTIC proyecta la necesidad de formar en el país aproximadamente 100 mil profesionales en esta área, con el objetivo de poder satisfacer a las necesidades del sector de la industria y el comercio (Portafolio, 2020). En Colombia se ha venido presentando un crecimiento en la industria de TI de aproximadamente el 12% anual, de la misma manera la industria de servicios en cuanto a TI ha presentado un crecimiento del 23%, pero todo este crecimiento a demandado una mayor cantidad de recurso humano con capacidades en estas áreas, sin embargo se estima un déficit de talento humano de 55.217 y que va en crecimiento por lo que para el año 2025 podríamos llegar a tener un déficit de 112.000 profesionales en estas áreas (ELCOLOMBIANO-MINTIC, 2022). El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC, el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación Nacional - MEN, y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, junto con la Mesa Sectorial de Gestión de Tecnología y Talento Digital realizaron un estudio relacionado con la medición entre el capital humano y las diversas ocupaciones en el sector, donde se identifican las necesidades con base al talento humano solicitado en el sector productivo en Colombia. Dentro del estudio se especifica que la cantidad de personas que forman parte del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación son cerca de 274.386 especificando que el cargo con mayor demanda que puede incrementar el nivel de formación en las empresas es el de desarrollador de software teniendo lenguajes de programación como una de las competencias técnicas más requeridas a nivel nacional (SENA, 2020).	

2. Formato de Acta de Compromiso SENA por parte de la Institución Educativa. Formato GFPI-PL-004.

Documento entregado y firmado por el Rector de la Institución Educativa donde se visualizaron los objetivos, obligaciones conjuntas y compromisos antes el SENA.



ACTA DE COMPROMISO DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" CON LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Con la firma de la presente acta de compromiso entre el Centro: de la Regional: y la Institución Educativa: NIT: de modalidad: acuerdan celebrar la iniciación del programa de Articulación con la Educación Media en el programa Técnico en: _____, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. OBJETIVOS:

a) Dar inicio al proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en la Institución Educativa, asimilando y desarrollando los programas que ofrece el SENA, del tal manera que permita a los estudiantes de los grados 10° y 11° el mejoramiento continuo de sus competencias técnicas y ciudadanas para su inmersión en el mundo laboral.

b) Ofrecer formación técnica que proporcione posibilidades de movilidad hacia otras modalidades y niveles educativos (cadena de formación) o para vincularse laboralmente.

c) Ejecutar acciones de actualización pedagógica y técnica, para el mejoramiento continuo de los docentes de la institución, asignados al programa de Articulación

d) Elevar el nivel educativo de los jóvenes y facilitarles la continuidad en estudios superiores.

e) Fomentar en los jóvenes las aptitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.

2. OBLIGACIONES CONJUNTAS:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento o Distrito.

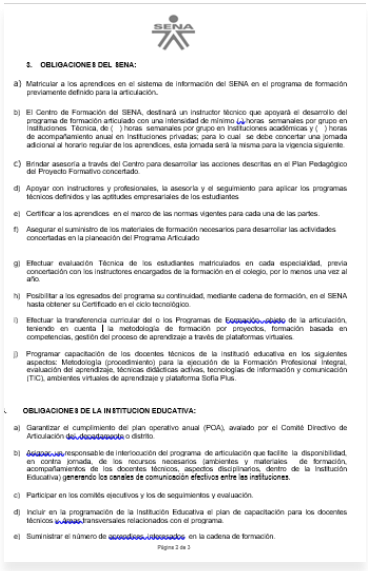
b) Elaborar, desarrollar la planeación pedagógica del proyecto formativo, en el cual se detallarán los cronogramas de actividades, fechas y responsables de la ejecución y seguimiento.

c) Propiciar la actualización de los docentes que intervienen en el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media, tanto en lo pedagógico como en lo técnico.

d) Garantizar que el programa de formación ofrecido por el SENA sea asimilado según criterios de contenido e intensidad horaria.

e) Velar por el aseguramiento de la calidad de todas las acciones de formación que se desarrollen.

f) Divulgación a la comunidad educativa el progreso de Articulación Media y la oferta educativa SENA.



3. OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Matricular a los aprendices en el sistema de información del SENA en el programa de formación previamente definido para la articulación.

b) El Centro de Formación del SENA, destinará un instructor técnico que apoyará el desarrollo del programa de formación articulado con una intensidad de mínimo (x) horas semanales por grupo en Instituciones Técnica, de () horas semanales por grupo en Instituciones académicas y () horas de acompañamiento anual en Instituciones privadas; para lo cual se debe concertar una jornada adicional al horario regular de los aprendices, esta jornada será la misma para la vigencia siguiente.

c) Brindar asesoría a través del Centro para desarrollar las acciones descritas en el Plan Pedagógico del Proyecto Formativo concertado.

d) Apoyar con instructores y profesionales, la asesoría y el seguimiento para aplicar los programas técnicos definidos y las aptitudes empresariales de los estudiantes

e) Certificar a los aprendices en el marco de las normas vigentes para cada una de las partes.

f) Asegurar el suministro de los materiales de formación necesarios para desarrollar las actividades concertadas en la planeación del Programa Articulado

g) Efectuar evaluación Técnica de los estudiantes matriculados en cada especialidad, previa concertación con los instructores encargados de la formación en el colegio, por lo menos una vez al año.

h) Posibilitar a los egresados del programa su continuidad, mediante cadena de formación, en el SENA hasta obtener su Certificado en el ciclo tecnológico.

i) Efectuar la transferencia curricular del o los Programas de Formación objeto de la articulación, teniendo en cuenta la metodología de formación por proyectos, formación basada en competencias, gestión del proceso de aprendizaje a través de plataformas virtuales.

j) Programar capacitación de los docentes técnicos de la Institución educativa en los siguientes aspectos: Metodología (procedimiento) para la ejecución de la Formación Profesional Integral, evaluación del aprendizaje, técnicas didácticas activas, tecnologías de información y comunicación (TIC), ambientes virtuales de aprendizaje y plataforma Sofia Plus.

OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:

a) Garantizar el cumplimiento del plan operativo anual (POA), avalado por el Comité Directivo de Articulación del Departamento o distrito.

b) Designar un responsable de interlocución del programa de articulación que facilite la disponibilidad, en contra jornada, de los recursos necesarios (ambientes y materiales de formación, acompañamientos de los docentes técnicos, aspectos disciplinarios, dentro de la Institución Educativa) generando los canales de comunicación efectivos entre las instituciones.

c) Participar en los comités ejecutivos y los de seguimientos y evaluación.

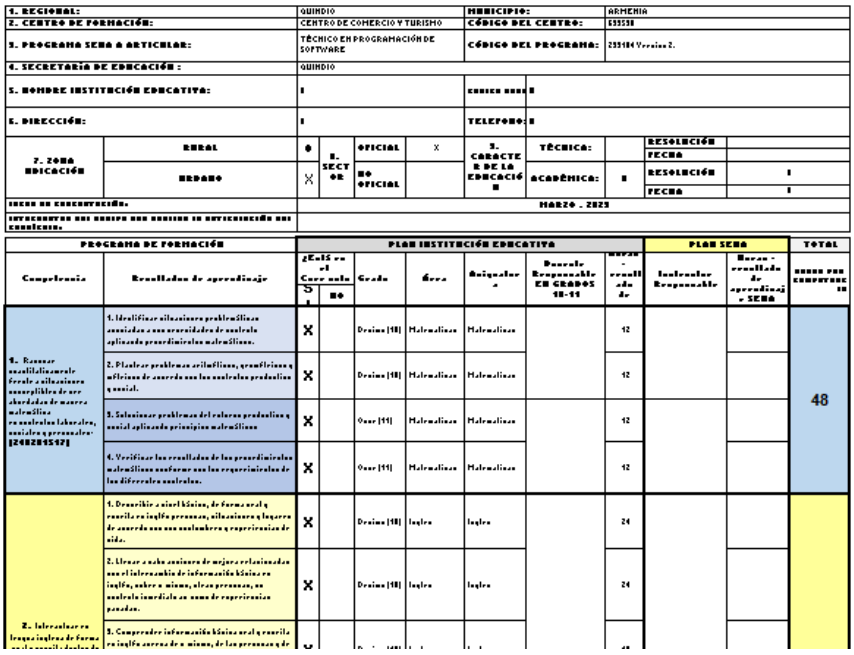
d) Incluir en la programación de la Institución Educativa el plan de capacitación para los docentes técnicos y otros transversales relacionados con el programa.

e) Suministrar el número de aprendices matriculados en la cadena de formación.

Página 2 de 3

3. Formato Articulación Currículo Educación Media Programa de Formación SENA. Formato GFPI-F-035.

Se realizó la socialización de toda distribución de las competencias y resultados transversales y **Técnicos del Técnico en Programación de Software**.



1. REGIONAL:		QUINDÍO				MUNICIPIO:		ARMENIA			
2. CENTRO DE FORMACIÓN:		CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO				CÓDIGO DEL CENTRO:		133138			
3. PROGRAMA SENA A ARTICULAR:		TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN DE SOFTWARE				CÓDIGO DEL PROGRAMA:		233164 Versión 2.			
4. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN :		QUINDÍO									
5. NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA:		I				CODIGO DANE:	I				
6. DIRECCIÓN:		I				TELEFONO:	I				
7. ZONA EDUCACIÓN	RURAL		8. SECTOR	OFICIAL	X	9. CARACTER DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICA:		RESOLUCIÓN		
	URBANO	X		NO OFICIAL			ACADÉMICA:	I	FECHA		
									RESOLUCIÓN	I	
									FECHA	I	
FECHA DE CONCERTACIÓN:		MARZO - 2023									
INTEGRANTES DEL EQUIPO QUE REALIZA LA ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA:											

PROGRAMA DE FORMACIÓN		PLAN INSTITUCIÓN EDUCATIVA							PLAN SENA		TOTAL
Competencia	Resultados de aprendizaje	¿Está en el Currículo? SI	¿Está en el Currículo? NO	Grado	Área	Asignatura	Docente Responsable EN GRADOS 10-11	HORAS - resultado de	Instructor Responsable	Horas - resultado de aprendizaje SENA	HORAS POR COMPETENCIA
1. Resolver cualitativa y/o numéricamente situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales. [240228542]	1. Identificar situaciones problemáticas asociadas a una necesidad de control, aplicando procedimientos matemáticos.	X		Decimo [10]	Matematicas	Matematicas		12			48
	2. Plantear problemas cotidianos, gremiales y científicos de acuerdo con los contextos productivo y social.	X		Decimo [10]	Matematicas	Matematicas		12			
	3. Solucionar problemas del entorno productivo y social aplicando principios matemáticos	X		Once [11]	Matematicas	Matematicas		12			
	4. Verificar los resultados de los procedimientos matemáticos confrontando con los requerimientos de los diferentes contextos.	X		Once [11]	Matematicas	Matematicas		12			
2. Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita en inglés con nativos hablantes y/o	1. Describir a nivel básico, de forma oral y escrita en inglés personas, situaciones y lugares de acuerdo con sus contextos y experiencias de vida.	X		Decimo [10]	Ingles	Ingles		24			
	2. Llevar a cabo acciones de mejora relacionadas con el intercambio de información básica en inglés, sobre sí mismo, otras personas, su contexto inmediato en torno de experiencias pasadas.	X		Decimo [10]	Ingles	Ingles		24			
	3. Comprender información básica oral y escrita en inglés acerca de sí mismo, de las personas y de	X									

En el momento del diseño del Currículo, se identificó la modalidad y las horas que tiene la Institución Educativas con la Articulación con la Media.

Instituciones Académico	**(2) horas Docente Académico + (11) horas SENA Técnicas**
Instituciones Técnico	**(6) horas Docente Técnico + (5) horas SENA Técnicas**

Se confirma, que la I.E Bosques de Pinares es una "**Institución Técnica**, de los cuales se distribuyeron las horas tanto para Competencias Transversales como Técnicas. Asimismo, el Programa **Técnico en Programación de Software**, Código 233104 versión 02, contempla en horas:

Etapa Lectiva 1.440 horas + Etapa Productiva 864 = **Total 2.304 horas**

Siguiendo el orden:

Competencias Transversales

Competencias	HORAS POR COMPETENCIA
1. Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales- **[240201517]**	48
2. Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.**[24020250]**	192
3. Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz. **[240201526]**	48
4. Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la Constitución Política y los Convenios Internacionales. **[210201501]**	48
5. Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo. **[240201524]**	48
6. Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente	48
7. Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.	48
8. Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	48
9.Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con necesidades de manejo de información. **[220501046]**	48

Competencias Técnicas

10. Resultado de **aprendizaje de la inducción.**	**48**
11. Establecer **requisitos de la solución de software** de acuerdo con estándares y procedimiento técnico. [220501092]	**144**
12. Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo. [220501096]	**96**
13. Administrar **base de datos** de acuerdo con los estándares y requisitos técnicos. [220501113]	**144**
12. Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo. [220501096]	**240**
12. Desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo	**192**

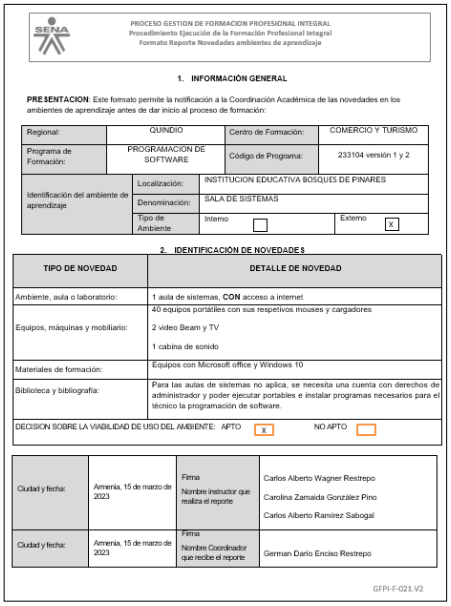
Totales de horas "Técnico en Programación de Software".

Programa Tecnico en Programacion de Software (Codigo 233104) = Etapa Lectiva 1.440 horas ---->>>	**1440**
14. Resultados de aprendizaje Etapa Practica. [999999999]	**864**
Programa Tecnico en Programacion de Software *(Codigo 233104) = Etapa Lectiva 1.440 horas + Etapa Productiva 864 =* ***Total 2.304 horas*** *-->>>*	**2304**

Se define de forma concertada con la institución educativa e instructores SENA proyectar una nueva reunión para realizar un plan de trabajo y diligenciar el formato Articulación Currículo Educación Media Programa de Formación SENA, para la aprobación del Currículo (Planeación de Competencias Transversales y Técnicas) 2023 y 2024.

4. Reporte de Novedades de Ambientes de Aprendizajes. Formato GFPI-F-021.

Se realiza el diagnostico de los ambientes de trabajo del SENA en la Institución Educativa, donde se diligencio el Formato GFPI-F- 021.



PROCESO GESTION DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL
Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral
Formato Reporte Novedades ambientes de aprendizaje

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESENTACION: Este formato permite la notificación a la Coordinación Académica de las novedades en los ambientes de aprendizaje antes de dar inicio al proceso de formación:

Regional:	QUINDIO	Centro de Formación:	COMERCIO Y TURISMO
Programa de Formación:	PROGRAMACION DE SOFTWARE	Código de Programa:	233104 versión 1 y 2
Identificación del ambiente de aprendizaje	Localización:	INSTITUCION EDUCATIVA BOSQUES DE PINARES	
	Denominación:	SALA DE SISTEMAS	
	Tipo de Ambiente	Interno ☐	Externo X

2. IDENTIFICACIÓN DE NOVEDADES

TIPO DE NOVEDAD	DETALLE DE NOVEDAD
Ambiente, aula o laboratorio:	1 aula de sistemas, **CON** acceso a internet
Equipos, máquinas y mobiliario:	40 equipos portátiles con sus respectivos mouses y cargadores 2 video Beam y TV 1 cabina de sonido
Materiales de formación:	Equipos con Microsoft office y Windows 10
Biblioteca y bibliografía:	Para las aulas de sistemas no aplica, se necesita una cuenta con derechos de administrador y poder ejecutar portables e instalar programas necesarios para el técnico la programación de software.
DECISION SOBRE LA VIABILIDAD DE USO DEL AMBIENTE: APTO X	NO APTO ☐

Ciudad y fecha:	Armenia, 15 de marzo de 2023	Firma Nombre instructor que realiza el reporte	Carlos Alberto Wagner Restrepo Carolina Zamaida González Pino Carlos Alberto Ramírez Sabogal
Ciudad y fecha:	Armenia, 15 de marzo de 2023	Firma Nombre Coordinador que recibe el reporte	German Darío Enciso Restrepo

GFPI-F-021.V2




Imagen Fotografía. Ambiente de Trabajo

Novedades: Algunos equipos le falta activar el office, instalar los programas XAMPP y Herramienta DIA.

En disposiciones y varios el coordinador **German Darío Enciso Restrepo** interviene dando las recomendaciones para uso de la sala de sistemas para los instructores y docentes de la institución educativa:

1- No se puede consumir alimentos ni líquidos en la sala de sistemas
2- Velar por el correcto uso de la sala de sistemas por parte de los estudiantes
3- El buen uso de las conexiones eléctricas para evitar algún accidente

CONCLUSIONES

Se diligenciaron los formatos solicitados por el SENA, bajo el programa de Articulación con la Media, entre ellas: Acta de Compromiso por parte de la Institución Educativa. Formato GFPI-PL-004 y el Reporte de Novedades de Ambientes de Aprendizajes. Formato GFPI-F-021.

Queda pendiente de reunión para la aprobación del Currículo de Competencias y RAP – Resultados de Aprendizajes. Formato GFPI-F-035

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Envió de documentos y programas de formación a los correos electrónicos Diligenciamiento y entrega de los Formatos: • GFPI-PL-004. Acta de Compromiso • GFPI-F-035. Currículo • GFPI-F-021. Ambientes de Trabajo (sala de computo)	Instructores SENA. Institución Educativa	Marzo 15 de 2023 Marzo 22 de 2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.









De acuerdo con La l ey 1581 de 2012, P otección de Datos Personales, el Servicio Naci onal de Aprendizaje SENA, se compromet e a garantizar la seguridad y protecci n de los datos pers nales que se encuentran almacenados en est documento, y les d rá el tratamiento co respondiente en cumplimiento de lo es ablecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 7 DEL DÍA 15 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S) ATP Socialización y Sensibilización de los programas de formación técnico Programación de Software, Formatos GFPI-PL-004, GFPI-F-035, GFPI-F-021

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUÁL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Francisco Horta.	7549398	X							Francisco
	Alejandro Pinzón	1161602758	X			Bosques	alejandro@gmail.com	3128?535	SI	
	Victor Betancur	1094895082	X			Bosques Pinares Simón Bolívar	manoess@hotmail.com	3103088986		
	Cristhian Ortega	1094895083	X			Bosques de Pinares	crisess@hotmail.com	3106404871		
	Edwin Vargas	1094912616	X			Bosques de Pinares	Hierdwinas7770@hotmail.com	3159276329	NO	
	Juan	4190132a	X			Bosques P	sanzeequail.com	3113836729		
	Alex Rubiano	9728599	X			Bos. P.		3113313237		
	Óscar Velásquez	7528704	X			Bosques	oscarvf2017@gmail	3002117924		
	Juan Carlos Marín P	18396912	X			B. Pinares	Jussqui@hotmail.com	3226457870	NO	
	Carlos Wagner	14570643		X		Comercio y Turismo	Cawagner@sena.edu.co	3113201071	N/A	
	Jaime Parra	30505457		X		Comercio y Turismo	Jparra@sanedu.co	3170940752	N/A	
	Oscar Oreiza	7'541303	X			Bosques	Oscar-oreiza@hotmail.com	3146781342		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 7 DEL DÍA 15 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 20 23

OBJETIVO (S) ATP socialización y sensibilización de los programas de formación técnico programación de software, formatos GFPI-PL-004, GFPI-F-035 GFPI-F-021

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUÁL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Luis Gabriel Tellez M.	89008062	x				luisgabriel.tellez@ie bosques de pinares.edu.co	3117483680	x	
2	Laura Betancourt	1088273876		x		I.E. Bosques de P.	lacourt01@hotmail	3013100998	x	Laura B.G.
	Anatolio Ruiz	8200871	X			SEM Pereira			✓	
	Leydy Obando	59314898		x.		I.E. Bosques de P.	leydy.obando @gmail.com.	3218868791	—	Leydy O.
	Doris Lucia B.	41.910393	x			I.E. Bosques de Pinares.	dorisgeraldo22. @yahoo.com	3183732029	NO	
	Cordero Shirley	41924.330	x			Bosques de Anares	cshirlys@hotmail.com			
	Juan Ezequiel Uribe	17413361	x			SEM	Levera 20111 @gmail.com	3134790010	SI	
	Gustavo Rendón Ríos	7537824	X			Sem	laudeportes@hotmail.com	3137687101		
	Miran P. D.	41923462	x			I.E Bosques	patricia1130yahoo	3017724184	NO	
	Sandra Jaramillo Parra	24587569	X			I.E Bosques de P.	sajaramillo@yahoo.es	3122018756		
	Kelly Ramirez T	1094923858		X		I.E Bosques P.	Kellyramirez toro@hotmail.com	3148159212		Kelly T.
	Juan Carlos Sanz	1096037220	X			//			NO	
	Carlos Ramirez	1104586466		X		Sena	ramirezcatalina	3186654840	SI	
	Carolina Tuta	1149473136		x		SENA	czgomezb@	3117767654	NO	